



SOLICITUD DE COTIZACION
SDC PNUD 125001-1347 Adquisición de Motocarros Eléctricos
NOTA ACLARATORIA N° 1 y ENMIENDA N°1

Con fecha 26 de octubre de 2022 se recibieron las consultas que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

CONSULTA 1: Aclaremos que existe un error en la descripción del ítem 1 ya que en el punto 10 se solicita capacidad de carga “200kg + 2 personas” siendo que el vehículo en cuestión es un monoplaza por lo que debería ser “200kg + 1 persona”.

El motivo de la aclaración es simplemente para evitar que esto pueda generar algún contratiempo en la evaluación de las ofertas.

RESPUESTA 1: Efectivamente, se padeció error en el punto 10. Por tanto, donde dice: “capacidad de carga “200 kg + 2 personas” a partir de la Enmienda N°1, se leerá: “capacidad de carga “200 kg + 1 persona”.

CONSULTA 2: Por favor me pueden indicar si esta SDC está abierta además para empresa extranjeras? Si los pagos serian también en USD a través de transferencia bancaria.

RESPUESTA 2: La presente SDC está prevista para empresa locales únicamente, dado que la forma de pago de los impuestos se asociada a empresas locales en función a la legislación nacional.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1 y Enmienda N°1 forman parte y serán leídas conjuntamente, con las bases y condiciones del proceso “PNUD 125001 - 1347 “Adquisición de Motocarros Eléctricos”

27 de octubre de 2022